

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—La casa-habitación.—
 Excursión escolar.—Las estrecheces de
 la vida.—Juntas de Instrucción pública.
 Del segundo Escalafón.—Los tres años.
 Sobre oposiciones restringidas.—Tele-
 grama.
 Ecos del Magisterio.—La Sección de
 Socorros mutuos.—¿Un paso atrás?
 Curso de viticultura para Maestros na-
 cionales en Mérida (Toledo).

Contestaciones al cuestionario de opo-
 siciones: Problemas de Aritmética.

Escuela en acción.—Desarrollo comple-
 to de los grados de iniciación, primero,
 segundo, tercero y grado elemental de
 Esperanto.

Sección oficial.—Disposiciones varias de
 interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y
 anuncios.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
 por D. Victoriano F. Ascarza.—64 páginas.—Precio, UNA peseta

GUÍA del Opositor a Escuelas

Estamos imprimiendo una nueva edición de este libro, que contendrá:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hagan referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

DE ACTUALIDAD

La casa-habitación.—El actual Estatuto contiene preceptos sobre casa-habitación, que, en unos casos, han mejorado bastante la indemnización que se venía pagando, y, en otros, especialmente con los cónyuges, han producido y producen aún disgustos, reclamaciones y pleitos.

Ahora que se habla de reformar el Estatuto acuden a nosotros bastantes Maestros para que llamemos la atención sobre este asunto para ver si se mejora lo que está dispuesto.

Los primero es devolver a los cónyuges el derecho que tenían reconocido a dos casas o dos indemnizaciones. En otro orden nos dice nuestro estimado compañero D. Honorio Pereda, que él vive en pueblo de 700 habitantes; según el Estatuto, ha de cobrar 150 pesetas, y, sin embargo, hay que pagar por un cuarto mediano unas 600 pesetas al año, con lo cual el Maestro resulta sacrificado.

Ya cuando se publicó el Estatuto hicimos notar algunos de estos casos anómalos, y ellos plantean nuevamente el problema de la casa. Tiene ésta unas enormes variaciones de unos lugares a otros, y es muy difícil someterlas a reglas generales, absolutas.

Lo más lógico es que se fijen reglas para que, en cada caso, si no hay casa propia del Ayuntamiento para el Maestro, se fije en cada localidad una cantidad de indemnización por el Inspector, oyendo a la Junta local y al Maestro, y esa cantidad se lleve después al presupuesto del Estado, reintegrándose éste si le parece conveniente del municipio en la forma que tenga por conveniente, porque eso no es de nuestra competencia.

La reforma que nos piden tendría, por consiguiente, dos partes para los pueblos que no tienen casa propia, y han de alquilarla, y esas dos partes son: primera, fijar en cada caso, y en cada localidad, una cantidad justa y prudente para que el Maestro alquilara casa adecuada, sin lujos, pero también sin las miserias y vergüenzas actuales; y segundo, que esa cantidad se pague por el Estado con los demás emolumentos, que son indemnizaciones de direcciones de graduadas,

etcétera. Esto es lo que nos piden, y lo que nosotros hacemos constar porque es de justicia.

Es indudable que con ello se corregirían muchos abusos y abandonos, y es un camino recomendable mientras se llega a otra solución que nosotros estimamos más satisfactoria, y es esta: que todos los municipios tengan Escuela y casa-habitación para el Maestro. Esto es lo que pide la ley de 1857, y es cabalmente la solución mejor. Porque las demás soluciones siempre dejan a algunos desamparados.

Nosotros tenemos muchos testimonios de Maestros que han ido a pueblos donde les daban una indemnización para casa, y luego no han encontrado una casa decente para ser alquilada. Y sabemos de algunos que, en la imposibilidad de hallar acomodo, han tenido que dormir en el mismo local escuela.

En esos casos de nada habría servido el pago por el Estado para atender a la necesidad perentoria de hallar donde cobijarse. Estas ligeras y brevísimas indicaciones revelan que este problema de la casa es más complejo y de solución más difícil de lo que parece.

Mucho se adelantará con que se fije una cantidad justa en cada caso, mucho conque la pague el Estado, mucho conque se reintegre a los cónyuges el doble derecho que tenían derivado de la ley de 1857, y a ello habrá que ir si se puede en el nuevo Estatuto, si es que llega a salir.

Pero aun no se habrá resuelto totalmente el problema, por lo cual nosotros pedimos que se estudie, y se vaya a la construcción de casas; por lo menos, que allá donde se levantan nuevos edificios para Escuelas, no se continúe en la prohibición, a nuestro juicio improcedente y perjudicial, en la construcción de habitaciones para los Maestros.



Excursión escolar.—La verificaron un grupo de 27 alumnos de ambos sexos, al frente de los Maestros nacionales de Boadilla del Camino (Palencia), D. Mariano Sánchez y doña Cristina Rebollar, a la

ciudad de Palencia, visitando las Escuelas, fábricas y monumentos más notables de la población, el día 17 del presente mes, saliendo altamente complacidos de la buena acogida que encontraron en las autoridades, compañeros y dueños de las fábricas visitadas, guardando niños y Maestros imperecedero y grato recuerdo de esta jira científica.



Las estrecheces de la vida.—De las muchas cartas que hemos recibido aplaudiendo nuestras llamadas al Gobierno para que se empiece cuanto antes a la supresión o transformación del segundo Escalafón, yendo francamente el sueldo mínimo de 3.000 ptas., tomamos los siguientes párrafos que nos envía un excelente Maestro: «Aquí me tiene usted con cuarenta y ocho años de edad, más de veinte de servicios, varios votos de gracias, y con reciente Real orden de gracias..., que gano mucho menos que un bracero de la localidad... Actualmente se agitan agentes trabajando, en propaganda de ideas que estimamos disolventes, y que ofrecen dinero; ¿será imposible que algunos caigan en la tentación? Y si caen impulsados por la necesidad y por la injusticia, ¿de quién será la culpa y la responsabilidad? Eso es lo que debería meditar el Gobierno».

Nosotros lo hacemos constar una vez más. Hay que librar al Magisterio de la vida de penuria en que está sumido; hay que ir al sueldo mínimo de 3.000 pesetas, como primer paso, sin perjuicio de otras medidas.

En la carta que hemos extractado, copiando solamente algunos párrafos, habla un hombre bueno, atribulado, sin amenazas ni cosa semejante; antes bien, compungido ante la posibilidad de que esta situación lleve a términos desagradables. Por eso la hemos acogido, porque es una advertencia que debiera tenerse en cuenta.



Juntas de Instrucción pública.—Es cierto que las Juntas provinciales de este nombre han quedado reducidas a cosas casi nominales; pero no es menos cierto que existen, que tienen algunas funciones que desarrollar y que las Diputaciones, mal o bien, daban local y algo de material para los gastos indispensables

Pero, en virtud del Estatuto provincial, todo eso de los gastos y del local ha desaparecido, y algunos nos preguntan de dónde han de pagar los indispensables dispendios de material. Y nosotros trasladamos la pregunta a las autoridades.

Lo justo parece que sea el Estado quien lo abone, que para eso se autorizó la ampliación de los créditos; pero todo eso hay que decirlo.



Del segundo Escalafón.—Nuestro estimado amigo y compañero, D. Pedro Artacho, nos envía un artículo dirigido a la Confederación Nacional de Maestros diciendo que no ha dicho ni pensado que los directores de esa entidad hayan olvidado ni abandonado sus intereses, e insistiendo en que se visitase al general Primo de Rivera para felicitarle por el triunfo de Alhucemas y para pedirle la desaparición del segundo Escalafón y la dignificación del Magisterio, pues no duda que se hará cargo de la situación de los Maestros de 2.000 pesetas, y que pondrá remedio a ella.

Hacemos constar esa opinión con mucho gusto, tanto por lo que propone como por la afirmación de confianza en los que dirigen la Confederación.



Los tres años.—Don Crescencio Dueñas, de Mañuelos de Bureba, nos envía un artículo razonado manifestándose contrario a la restricción de los tres años, para trasladarse, y pidiendo que desaparezca y que se quite también la primera condición de preferencia de la categoría, dejando el mayor tiempo de servicios en la misma plaza, pues ello será suficiente para contener la movilidad excesiva de algunos aspirantes.

Opina que la categoría, de dejarse, había de ser exclusivamente para algunas plazas de poblaciones importantes.



Sobre oposiciones restringidas.—Nuestro estimado compañero, D. Alfonso Maeso Enguidanos, de La Solana (Ciudad Real), nos envía un artículo en el cual defiende la idea de que si al fin ha de haber oposiciones restringidas, para aumento o mejora de sueldo dentro del p. n.

mer Escalafón, se haga de manera que puedan acudir a ellas todos los Maestros y Maestras sin la traba o limitación de los tres años en propiedad para poder acudir a los ejercicios.

Lo consignamos en prueba de imparcialidad.



Telegrama. — El secretario de la Asociación de Maestros de Lorca-Totana, don José Robles, nos envía copia del telegrama cursado el lunes, 23 del actual, al presidente del Directorio y subsecretario de Instrucción pública, que dice así:

«Asociación Lorca protesta unánime,

respetuosísima, contra reforma habilitación, que perturba y perjudica intereses Maestros, confiando V. E. preste atención debida, acceda petición Magisterio, evitando absurdo y lesivo proyecto.

Igualmente protesta subsistan oposiciones restringidas ascenso categorías superiores, vergonzosa e injusta excepción, que impide libre acceso, imposibilitando verdadera selección, sacrificando inútilmente infinitos opositores, postergando Maestros meritísimos, interrumpiendo labor escolar y haciendo, con disparatado procedimiento, más descomunal y acéfalo nuestro Escalafón.—Salúdale el presidente, *Aguirre.*»

CURSO DE VITICULTURA PARA MAESTROS NACIONALES EN MENTRIDA (TOLEDO)

El 21 del corriente se ha inaugurado en la importante villa de Méntrida el curso de Viticultura, para Maestros nacionales de la provincia, y autorizado por Real orden del Directorio.

Intervienen 22 Maestros nacionales subvencionados por el Ministerio: Sres. Granallaque y Sánchez, de Méntrida; Uriarte, de Hormigos; Puebla, de Quismondo; Pérez, de Santa Cruz del Retamar; Jaren, de Aldeaencabo; Alonso Coll, de Almorox; Torromé de Alares; Lenguas, de Camarena; Fernández Santos de Cerralbos; Gómez, de Iglesias; Acosta, de Ricomalillo; Cruz, de Navahermosa; López, de Rielves; Fernández Rico, de Santa Ana de Pusa; Gallego, de Valdeverdeja; Bautista, de Ventas de Retamosa; Ruiz Yagüe, de Esquivias; Martín, de Cedillo; Vázquez, de Santa Olalla, y Laín, de Yuncler.

Decir que dicha inauguración ha resultado brillantísima en todos sus aspectos, sería ponderar poco la realidad; ha sido un acontecimiento que seguramente formará época en esta población.

Se inició el acto, al que concurrieron los Maestros designados por la Inspección, con una reunión preparatoria, donde el competente señor Lillo expuso las líneas generales del curso que iba a emprender, aconsejando a los Maestros que las enseñanzas que de él se deriven tengan amplia difusión e inmediata práctica en

todos los pueblos en que ejercen los Maestros asistentes.

Después, presididos por el señor Lillo, se personaron todos en la Casa Consistorial para saludar a las dignas autoridades que, mediante su constante labor organizadora, tan alto han sabido poner el prestigio de su pueblo natal, no olvidando detalle para hacer agradable y fructífera la finalidad de esta Asamblea.

Rivalizando en este noble pugilato, se han destacado las señoras que componen la Comisión; nunca la mujer española ha sido extraña a todo movimiento cultural y patriótico que se haya llevado a cabo.

La hospitalidad, exquisito trato y desvelos de los organizadores y coadyutores, excede a toda ponderación.

Por la tarde, los niños de las Escuelas nacionales, uniformados y con lazos de los colores de nuestra bandera, dirigidos por sus entusiastas profesores, en la Plaza de la Constitución ejecutaron perfectos ejercicios de gimnasia rítmica y bonitos cantos regionales. Entre estos cantos merecen citarse el dedicado a Méntrida, letra del Maestro señor Granallaque, y música de un hermano del cura párraco, señor Fernández Romeral.

Terminada esta parte del programa, que arrancó lágrimas de emoción al numeroso público que lo presenciaba, las autoridades y los niños, precedidos de

las banderas nacionales, se trasladaron a un espacioso salón, ricamente adornado, donde se procedió a la apertura del cursillo.

Hicieron uso de la palabra, con verdadero acierto y claridad de concepto al alcance del pueblo, el simpático alcalde don Angel López Mazzantini, el culto juez municipal D. José María Jiménez, el señor Inspector jefe provincial de Primera enseñanza, prestigio del Cuerpo, don José Lillo Rodelgo; el Inspector a las órdenes de la Dirección general, D. Agustín Nogués Sardá, representante del Ministerio y director del curso, y el ingeniero Agrónomo señor Soroa.

El señor Sardá trató, en su primera conferencia, de la «Crisis vitícola española y maneras rápidas de conjurarla», y el señor Soroa sobre «Alimentación vegetal». Estas dos conferencias con las primeras del ciclo de tan brillante curso.

Los Maestros tomaron nota en sus diarios, y el público que llenaba por completo el local, escuchó con religioso silencio a los disertantes, premiando después con aplausos a estos hombres de voluntad de hierro que laboran por el resurgimiento de una nueva España próspera y rica.

El día 22 continuaron los festejos con bonitos ejercicios realizados por los niños, y con la conferencia del sabio profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid e hijo de Métrida, señor González, sobre «El árbol y sus relaciones con la higiene y explotación agrícola».

Felicitemos a las autoridades, entidades de Mancomunidad de Labradores y Asociación de Cosecheros y Almacenistas, así como a la Junta de señoras y a los Maestros de Métrida señores Granullaque, Sánchez, y señoras Fernández y Montero.

En días sucesivos continuará el curso hasta el 28, que se procederá a su clausura, y de lo que daremos cuenta en nuestras columnas.

Este día concurrió también al curso la prestigiosa Inspectora de la provincia señora Asensi.

Como nota triste de este curso, podemos decir que el Maestro de Paredes de Escalona, señor Garrido, designado para asistir a la Asamblea, ha tenido la enorme desgracia de perder en un incendio todo lo que poseía, salvándose milagrosamente del siniestro su mujer y dos ni-

ñas, hijas del matrimonio. Con tal motivo se ha iniciado entre los compañeros del curso una suscripción, que ha sido engrosada por autoridades y personajes de Métrida, y que alcanza una cifra importante. También las Asociaciones de los partidos de Escalona, Talavera e Illescas han contribuido con trescientas, veinticinco y veinticinco pesetas, respectivamente.

El 23, a las once de la mañana, prosiguió el cursillo con la tercera conferencia, que, dedicada a los Maestros nacionales asistentes al mismo, estuvo a cargo del docto ingeniero Agrónomo, profesor de la Escuela de Madrid, señor Benaiges, que trató del cultivo de secano.

Su conferencia, notable en el fondo y forma, con un gran acopio de datos sobre el resultado de producción en las distintas clases de cultivo, aboga en ella por el establecimiento del llamado sistema de líneas pareadas, ya que con el se favorece la labor agrícola, por su mayor facilidad, al mismo tiempo que asegura la mejor cosecha en épocas de pertinaz sequía, ilustrando su conferencia con gráficos obtenidos al efecto de tierras preparadas según este moderno procedimiento.

Preconiza la extensión en el cultivo de leguminosas, no sólo por la materia fertilizante que en sí llevan, sino porque favorecen la humedad del suelo.

La conferencia de la tarde, a cargo del mismo señor Benaiges, trató de los modernos métodos de sembrar, que de una manera práctica, y usando un lenguaje ameno e ilustrado, con gráficos y dibujos, cautiva al auditorio, quien recibe útiles enseñanzas, que seguramente, en plazo no lejano, se traducirán en realidades al transformar los antiguos procedimientos, con lo que el labrador obtendrá seguras ganancias.

El pueblo en masa, entre el que se destaca el elemento femenino, ha hecho acto de presencia, escuchando muy complacido tan útiles y provechosas enseñanzas, premiando su trabajo con una nutrida salva de aplausos.

La Asamblea de Viticultura, que empezamos el 21, ha llegado a su punto cénital en el día 24 con las amenas y provechosas conferencias dadas por los señores Nogués y Ascarza.

El señor Nogués desarrolla, como te-

ma preparatorio de ulteriores conferencias. Histología vegetal; nos presenta por medio de ingeniosos gráficos, el elemento básico de la vida: la célula.

Explica las reacciones y transformaciones químicas que se efectúan en ese elemento por la ósmosis; hace uso del dializador para la mejor comprensión de sus conceptos, y apunta lo que ha de ser objeto de sus posteriores lecciones, la absorción vegetal, señalando de paso las misteriosas afinidades y repulsiones de las moléculas, tratando también del poder electivo de la planta según su especie.

El señor Ascarza nos habla de Meteorología agrícola. Explica y aclara fenómenos curiosos de universal interés y

conveniencia, y lo hace en forma de conclusiones, las que son fundamento y base para el perfeccionamiento de medios de experimentación, de que hoy carecemos.

El auditorio premió con vivas y aplausos a los conferenciantes.

Por la tarde dió notabilísima conferencia, sobre Economía agrícola, el docto y elocuente orador señor Alvarez Ugena, que cautivó a los oyentes.

Prosiguió con su segunda conferencia el señor Soroa sobre abonos. Entre los diferentes abonos minerales que estudia, preconiza como los mejores, atendiendo a su resultado y empleo, los nitratos de cal.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Un paso atrás?—Acabo de leer lo que el compañero de Serradilla (Cáceres), señor Sánchez Calderón, propone en un artículo que publica **El Magisterio Español** del 19 de este mes, y no puedo menos de preguntar: ¿Un paso atrás? Perdone el compañero aludido, para quien guardo toda mi consideración y respeto.

Si duda, el articulista citado no está conforme con la legislación actual sobre concursos, oposiciones y graduación de Escuelas, y propone una solución, claro está, con muy recta intención seguramente, y eso creo yo. Pero entiendo que en vez de ganar con la reforma solicitada, perderíamos mucho de lo que tenemos adelantado.

Que en el sistema de provisión de Escuelas no se ha llegado a la perfección, ya lo sabemos; pero que es mejor que la que teníamos, no cabe duda. Antes, con un concurso anual, se proveían muy pocas plazas, y ahora vemos como Escuelas que quedaron vacantes en el mes de julio, se han provisto en propiedad en poco más de tres meses.

Que esto da mucho trabajo a la Administración, ya lo sabemos; pero como es un remedio: que se aumente el personal, hasta que esto de los traslados se vaya normalizando; pues creemos que llegará día en que sean pocos los Maestros que necesiten trasladarse; entonces el tra-

bajo será menor y los concursos se resolverán con más rapidez y facilidad. Y si no, en vez de un concurso cada mes, que sea cada dos meses, como van ya apuntando algunos compañeros; así, el trabajo sería menor y el resultado igual que con un concurso mensual. Pero volver a los concursos anuales, eso nunca; por aquel medio conseguían trasladarse muy pocos compañeros.

Tampoco podemos estar conformes en que sólo puedan concursar los Maestros de oposición (no lo digo por mí, ni por ninguno de mi familia, todos estamos en la plenitud de derechos). Negar a concursar a los del segundo Escalafón es notoriamente injusto; ya que hay una bastante considerada parte de los Maestros que opinamos que esos señores deben pasar al primer Escalafón, puesto que la mayoría de ellos están en el segundo, no por falta de pruebas de suficiencia, sino por la tacañería del presupuesto.

Otro punto: Que las Escuelas que se gradúen sea director el de la unitaria que se gradúe, si reúne las condiciones que marca el artículo 11 de la ley de 25 de febrero de 1925. Pero, señor, si están clamando todos de que debe nombrarse director al de la unitaria, puesto que él es quien trabajó por la mejora introducida, y que si hoy no se gradúan muchas de las unitarias existentes es por eso, por no tener que trasladarse el Maes-

tro a otra población, so pena de quedarse como Maestro de sección, lo cual le quitaría prestigio. Porque ir a un pueblo como Maestro de sección, no es lo mismo que quedarse en una sección el que antes era el único Maestro en el pueblo, y verse después como subordinado del que venga, aunque por su edad (no le quitamos mérito) pueda ser hijo del que graduó la Escuela.

No me detengo en más detalles por no alargar más este artículo, y puesto que creo me entenderán todos con lo que a grandes rasgos indico.

JOSE A. FORNES

Rafelcofer.



La Sección de Socorros mutuos.—Ante las manifestaciones expuestas en las columnas de este ilustrado periódico por algunos estimados compañeros, no podemos menos de dirigir un ruego a los representantes de la referida Sección, para que aclaren su situación actual, a fin de evitar incertidumbres y prejuicios desfavorables al fomento y prosperidad de

tan benéfica institución, inspirada en el altruista sentimiento de fraternidad profesional y en los sublimes ideales de caridad y de laudable justicia.

Por eso es muy razonable que los Maestros que vienen pagando religiosamente las cuotas mensuales ha más de veinte años, con el bondadoso deseo de que nuevas esposas e hijos encuentren algún lenitivo que mitigue su pena y suavice algún tanto el vacío que deja en los hogares la fatal huella de la muerte, se preocupen del estado actual de esa reiterada Asociación, para poner, en caso necesario, el oportuno remedio, y si ven su fracaso inevitable, suspender el pago de sus cuotas y destinarlas con el mismo fin a centros que ofrezcan más útil y sólida garantía.

No dudamos, por consiguiente, ver pronto satisfecho nuestro legítimo deseo, pues de otro modo insistiremos en nuestro propósito, y solicitaremos el concurso de todos los compañeros interesados en que se dilucide cumplidamente este interesantísimo asunto.

FRANCISCO DEL OLMO GONZALEZ

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,50
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

PROBLEMAS

Un capital, colocado durante 8 meses, se ha convertido, con sus intereses, en pesetas 1.277,20. El mismo capital, colocado durante 15 meses al mismo tanto por ciento, se convirtió, con sus intereses, en 1.309,75 pesetas. ¿Cuál era este capital?

Solución.—Intereses del capital colocado en $(15 - 8) = 7$ meses:

$$1.309,75 - 1.277,20 = 32,55 \text{ pesetas en 7 meses.}$$

En un mes,

$$\frac{32,55}{7},$$

y en los 8 meses,

$$\frac{32,55 \times 8}{7} = 37,20.$$

Capital colocado,

$$1.277,20 - 37,20 = 1.240 \text{ pesetas.}$$

Algebra.—Sea x el capital, e y el tanto por ciento. Tendremos:

$$x + \frac{8 \times xy}{1.200} = 1.277,20;$$

$$x = \frac{7 \times xy}{1.200} = 1.309,75.$$

Despejada x , será = 1.240.

El área de un sector es 150 m². ¿Cuál es su diámetro, si el arco mide 72°?

Solución.—El área del círculo es, como se sabe, πr^2 ; luego corresponde a un grado

$$\frac{\pi r^2}{360},$$

y a los 72° que tiene el sector,

$$\frac{\pi r^2}{360} \times 72;$$

$$150 = \frac{\pi r^2 \times 72}{360}.$$

Simplificando, será

$$150 = \frac{\pi r^2}{5}.$$

Quitando denominadores, tenemos

$$750 = \pi r^2.$$

Despejando r^2 , será

$$r^2 = \frac{750}{\pi}.$$

Extrayendo la raíz cuadrada de los dos tér-

minos de la precedente igualdad, tenemos

$$r = \sqrt{\frac{750}{3,1416}} = 15,45 \text{ m.}$$

El diámetro será

$$15,45 \times 2 = 30,90 \text{ m.}$$

Aumentando las pesetas que llevo en el bolsillo en sus $\frac{2}{3}$ y en 15, suman 165; ¿cuál es el número de pesetas que tengo en el bolsillo?

Solución.—El número de pesetas puede representarse por $\frac{5}{3}$. Aumentando $\frac{2}{3}$, serán $\frac{5}{3}$. Como se han aumentado también 15, las 165 se componen de $\frac{5}{3}$, menos 15; luego

$$\frac{5}{3} = 165 - 15 = 150.$$

Si

$$\frac{5}{3} = 150 \text{ ptas.,}$$

$$\frac{1}{3} = 150 : 5 = 30,$$

y los

$$\frac{3}{3} = 30 \times 3 = 90 \text{ ptas.}$$

Repartir 2.400 pesetas en partes inversamente proporcionales a los años que tienen tres niños, cuya edad es, respectivamente, 5, 8 y 10 años.

Solución.—Se ponen dichos números en forma de quebrado, con la unidad por numerador; se reducen a un común denominador, y se reparte con arreglo a los numeradores:

$$\frac{1}{5}, \frac{1}{8}, \frac{1}{10} = \frac{8}{40}, \frac{5}{40}, \frac{4}{40}.$$

Al primero le corresponde

$$\frac{2.400}{8+5+4} \times 8 = 1.229,40 \text{ ptas.}$$

Al segundo,

$$\frac{2.400}{15} \times 5 = 705,88 \text{ »}$$

Al tercero,

$$\frac{2.400}{15} \times 4 = 564,70 \text{ »}$$

$$2.499,8 \text{ ptas.}$$

S.



SECCION OFICIAL



11 NOVIEMBRE.—R. O.—PROFESORA AUXILIAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Carmen Martínez Mena Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Alava, con el sueldo anual de 2.000 pesetas que actualmente percibe.—(Gaceta 25 noviembre.)

11 NOVIEMBRE.—R. O.—DESESTIMANDO UNA PETICION.—En el expediente promovido por el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) solicitando la creación de una Escuela de niños en aquella ciudad, alegando que las tres Escuelas de la misma clase que cuenta en la actualidad son insuficientes para atender a los 210 niños comprendidos en la edad escolar que allí existen:

Resultando que Peñaranda de Bracamonte, de 3.812 habitantes de derecho, tiene mayor número de Escuelas del que le señala el art. 101 de la Ley de Instrucción pública,

La Comisión del Consejo de Instrucción pública opina que no es posible acceder por ahora a la pretensión, por existir aún bastantes pueblos que carecen de todo medio de enseñanza.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 25 noviembre.)

16 NOVIEMBRE.—R. O.—DANDO LAS GRACIAS POR LA CESION DE UN EDIFICIO PARA ESCUELA.—Visto el oficio dirigido a este Ministerio por la Inspección de Primera enseñanza de Pravia (Oviedo), al que se acompaña escrito autorizado por los vecinos que integran el pueblo de Godina, en el dicho Concejo de Pravia, por el cual documento ceden, desde hoy para siempre, en favor del Estado el edificio de planta baja que, con destino a Escuela nacional de niños y niñas, edificaron recientemente a sus expensas en el referido pueblo:

Resultando que para hacerlo constar así entregaron el documento a D. Lucio Yubero, Inspector de Primera enseñanza en aquella zona:

Considerando que ejemplos como el que

acaban de dar los vecinos de Godina de Pravia no sólo no deben pasar inadvertidos, sino que hay que sacarlos a la luz pública para satisfacción propia, estímulo ajeno y conocimiento de todos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, muy reconocido, se acepte la cesión en favor del Estado del edificio de nueva y única planta que, con destino a Escuela nacional mixta, acaban de levantar, a su costa, los vecinos de Godina, Ayuntamiento de Pravia, en la provincia de Oviedo.

2.º Que se les den las gracias de Real orden, no sólo por el amor a la enseñanza que demuestran, sino por el meritisimo esfuerzo que supone; y

3.º Que tan generoso acto de ciudadanía se haga público en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» del Ministerio.—(Gaceta 25 noviembre.)

16 NOVIEMBRE.—R. O.—ASCENSOS DE INSPECTORES.—Vista la instancia en que el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Burgos, D. Juan Herrero Vila, pide que se rectifique la Real orden del 7 del actual, por la que se han dado los ascensos de escala reglamentarios con motivo de la jubilación del Inspector que fué de Primera enseñanza de la provincia de Sevilla, D. Antonio Arocha:

... .. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que el ascenso de D. José Doñate Jiménez, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Burgos, se retrotraiga para todos sus efectos al día 2 de octubre último, fecha siguiente a la de la jubilación de doña Francisca Bohigas.

2.º Que D. Juan Herrero Vila pase a ocupar el último lugar de la 9.ª categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza y perciba el sueldo anual de 5.000 pesetas a partir del 26 del mismo mes, fecha siguiente a la de la jubilación de D. Antonio Arocha.—(Gaceta 25 noviembre.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a D. Camilo Chousa, Maestro de Sevilla; a doña Margarita Gómez, de Málaga del Fresno (Guadalajara); a doña Julia Bermejo, de Montearagón (Toledo); a doña Adelina Suárez, de Salamanca, y a doña Candida López, de Villatobas (Teruel).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña María Prades, Maestra de Chiva de Morella (Castellón), y a doña Petra Alonso, de Orenín (Alava).

—Se invalida nota desfavorable que figura en el expediente personal del Maestro de Puebla de Don Fadrique (Granada), D. Luis Martínez.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Teodoro Legaz Sola, Maestro de Orónoz (Navarra); a doña Elena Morote, de San Vicente Mondoñedo (Lugo), y a D. Isidoro Arenal, de Monteblanco (Sevilla).

Normales.—Se resuelve que mientras no se lleve a efecto la reorganización del personal de Ayudantes provisionales en las Escuelas Normales, continúen aplicando los preceptos de la Real orden de 10 de marzo último.



Nombramientos provisionales del mes de noviembre

9.^a, 2.^o, alta. Rodolfo Barros, de Arca-Moniero (Coruña), para Nigal-Nieves (Pontevedra), 1-2-923.

9.^a, 2.^o, 3.907. Ricardo Portela, de Chás (Orense), para Ous Buen (Pontevedra), 1-10-919.

9.^a, 2.^o, 4.753. Domingo Delgado, de Pechón (Santander), para Villamarco (Palencia), 2-9-921.

9.^a, 2.^o, alta. Lope González, de Menaza (Palencia), para Villarodrigo-Pedrosa de la Vega (Palencia), 1-11-922.

8.^a, 2.^o, 60. Miguel Fernández, de Darro (Granada), para Barrio-Tomiño (Pontevedra), 1-9-918.

8.^a, 2.^o, 221. Jesús García, de San Vicente-Pastoriza (Lugo), para Ferreiroa-Golada (Pontevedra), 19-5-920.

9.^a, 2.^o, 4.828. Octaviano Dounis, de

Hornija (León), para Rivas de Campos (Palencia), 1-10-921.

9.^a, 2.^o, alta. Manuel Gómez López, de Olleta (Navarra), para San Cebrián de la Buena Madre-Valbuena de Pisuega (Palencia), 4-12-922.

9.^a, 2.^o, alta. Primiano de Cea, de Godos (Oviedo), para Santillán de la Vega-Renedo de la Vega (Palencia), 1-6-923.

9.^a, 2.^o, alta. José Salas, de Bendom Allán (Oviedo), para Tazones Villaviciosa (Oviedo), 4-4-923.

9.^a, 2.^o, alta. Francisco Alonso Cazorro, de Priede-Piloña (Oviedo), para Torín-Piloña (Oviedo), 7-6-923.

Primer turno. 3.646. Jesús Rodríguez, excedente, para Vallés Villaviciosa (Oviedo),

9.^a, 2.^o, 5.577. Carlos Montero, para Ayuela de Valdavia (Palencia), para Mantinos (Palencia), 4-12-916.

6.^a, 3.263. Carlos Tamargo, de Muñás-Luarca, para La Pola-Allande (Oviedo), 14-14-920.

7.^a, alta. Antonio Bernardo Baizán, de Asperelo-Rodeiro (Pontevedra), para Prado-Teverga (Oviedo), 18-6-925.

9.^a, 2.^o, alta. Sabino Rodríguez, de Foyedo-Tineo (Oviedo), para Priandi-Nava (Oviedo), 1-7-924.

9.^a, 2.^o, 2.502. Graciano González, de San Antolín de Corralón (Oviedo), para San Mamés-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), 1-7-916.

7.^a, 4.036. Manuel Martínez, de Viadagos de la Tercia (León), para La Pasera, Mieres (Oviedo), 1-9-919.

7.^a, 4.623. Salvador Calleja, de Herias-Lena (Oviedo), para Perlora (Oviedo), 1-9-913.

Primer turno.—7.^a, 8.150. Manuel Ochoa, excedente, para Rocés-Gijón (Oviedo).

9.^a, 2.^o, alta. Francisco Pérez, de Orderies-Somiedo (Oviedo), para Coria, Cangas de Tineo (Oviedo), 11-6-924.

6.^a, 3.022. Manuel Pérez, de Serantes (Orense), para Celano (Orense), 1-12-920.

7.^a, 5.331. Ricardo Alvarez, de Caravia (Oviedo), para Cangas de Onís, S. g. (Oviedo), 1-11-918.

3.^o, 5.483. Crescenciano Llorente, de Ortigueira (Coruña), para Carrandi, Colunga (Oviedo), 28-1-920.

7.^a, 7.439. Francisco Huidobro, de Padilla de Arriba (Burgos), para Luarca, Sección graduada (Oviedo), 19-11-918.

Primer turno.—9.^a, 2.^o, 2.103. Juan Ote-

ro, excedente, para Quinta-Maside (Orense).

9.^a, 2.^o, 3.523. Manuel A. Feijóo Oubiña, de Souto Muiños (Orense), para Santiago de la Cuesta-Maceda (Orense), 2-1-1919.

9.^a, 2.^o, 5.043. Eloy San Miguel, de Entrambosríos-Mesca (Orense), para la de Seara Cartella (Orense), 1-3-922.

9.^a, 2.^o, 2.846. Ricardo Alvarez, de Pereira de Entrimo (Orense), para Sordos Bande (Orense), 1-9-919.

7.^a, 4.078. José López, de Ribadelouro-Túy (Pontevedra), para Gazabanes-Maside (Orense), 1-9-921.

9.^a, 2.^o, 1.016. Cesáreo Pérez, de Parderrubias-Merca (Orense), para Freijoso-Cartelle (Orense), 6-5-907.

9.^a, 2.^o, omitido. José Rodríguez, de Barja Celanova (Orense), para Grijoa-Nieves-San Amaro (Orense), 1-1-919.

9.^a, 2.^o, alta. Fernando del Río, de Rosabrogada Fonsagrada (Lugo), para Mereus-Cortegada (Orense), 1-1-923.

Alta. Manuel Rodríguez, de Peñafolche-Traves (Orense), para Ovega-Leito (Orense), 11-6-24.

9.^a, 2.^o, alta. Antonio Crespo, de Espiñeira-Irijo (Orense), para Cambes Coles (Orense), 20-12-924.

9.^a, 2.^o, 2.326. Mariano Alemparte, de Readigos (Orense), para Cangues-Irijo (Orense), 1-11-914.

9.^a, 2.^o, 2.813. Máximo Nogueiras, de Paradela (Orense), para Corga Sandianes (Orense), 1-9-921.

9.^a, 2.^o, alta. Pedro Rodríguez, de Tran-deiras (Orense), para Freijo-Sarreaus (Orense), 7-4-923.

9.^a, 2.^o, 3.197. Teófilo Otero, de Loña del Monte (Orense), para Barra-Coles (Orense), 2-10-919.

9.^a, 2.^o, 4.283. Juan Somoza, de Setomil (Orense), para Boinorto (Orense), 31-5-920.

9.^a, 2.^o, 2.842. Eladio Estévez, de Fórnelos de Filloas (Orense), para Bemibre, Viana del Bollo (Orense), 20-11-919.

9.^a, 2.^o, alta. Cesáreo Ramos, de Cardelle (Orense), para Caldesinos, Viana del Bollo (Orense), 11-12-924.

9.^a, 2.^o, alta. Federico Veintinilla, de Artieta de Mena (Burgos), para Salada (Murcia), 11-12-922.

7.^a, 8.310. Francisco García-Consuegra, de Corbite (Lugo), para Dolores (Murcia), 1-4-920.

7.^a, 7.004. Juan Vicente y Ortiz, de Ca-

sas de Lázaro (Albacete), para La Copa (Murcia), 1-9-921.

7.^a, alta. Francisco Rubio, de San Nicolás del Puerto, para Matanzas (Murcia), 11-11-925.

9.^a, 2.^o, 2.488. Adolfo Lorencio, de Los Lobos-Cuevas (Almería), para Campillo de Arriba (Murcia), 12-9-925.

9.^a, 2.^o. José Ruiz, de Barrio (Alava), para Cañada de la Leña (Murcia), 15-11-1922.

9.^a, 2.^o, 3.909. Gabriel Moreno, de Casas Nuevas (Murcia), para Rodeo de Enmedio (Murcia), 1-10-919.

7.^a, alta. Secundino López, de Villaestrofe, Cervo (Lugo), para Reinante (Lugo), 1-5-925.

Primer turno.—9.^a, 2.^o, 1.547. Manuel Cañete, excedente, de Olías (Málaga), comprendido en el caso primero del artículo 76 del Estatuto, para Campanillas (Málaga).

4.^a, 908. Melquiades M. Fernando Adrada, de Bilbao, para Melilla núm. 4, 13-7-920.

6.^a, 3.256. Pablo Vilajuana, de Ulea (Murcia), para Aguilas (Murcia), 1-9-921.

OPOSICIONES

Segundo Tribunal para Maestras

Calificación de las señoras opositoras que a continuación se expresan en el ejercicio de práctica de Escuela graduada.

Doña Pilar Morano, 36 puntos.

Adelaida Caballero, 36.

Pilar Pastor, 36.

Adoración Salinas, 36.

Madrid, 26 de noviembre.

Calificación en el ejercicio de crítica de Escuela unitaria:

Doña Teresa Piza, 37 puntos.

Angela Caicedo, 39.

Enriqueta Mor, 36.

Elena Barcenillas, 38.

Francisca Castela, 36.

Angeles Mateo, 41.

Madrid, 26 de noviembre.

—Para el día 1.^o están citadas las señoras opositoras comprendidas en el grupo 23, y para el día 2, las comprendidas en el 24.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

A las seis de la tarde de ayer comenzó a funcionar el nuevo faro establecido en Morro Nuevo.

—Se ha sometido al Majzén y a España un «cheij» de Benibuyahi, llamado Haddu Ben Behut; esta sumisión tiene cierta importancia, pues la sumisión de Haddu ha de ser seguida de la de más de cien familias.

Actualmente se encontraba Haddu en la zona francesa desde los sucesos del año 21, en los que tomó una parte muy activa contra nuestras tropas.

—Los generales Despujols, Saro, Navarro y Nouvilas han cesado en los cargos que venían desempeñando en Marruecos.

Extranjero

Continúa la crisis en Francia. El señor Briand ha sido encargado de formar Gobierno.

—Ha llegado a París el Sr. Chicherin.

—Ha sido trasladado a Londres el cadáver de la Reina Alejandra.

—Una partida de comunistas búlgaros refugiados en Yugoslavia ha entrado en Bulgaria, produciendo desórdenes.

CORRESPONDENCIA

Murcia. P. S. Enviamos el número pedido.

Gijón. D. A. El que manda... está autorizado para todo; no creo que haya inconveniente en resolver los problemas también por Algebra.

Ojos. L. T. Lo suponemos en su poder.

Sardina. I. C. Hay deseo de que puedan empezar hacia mitad de diciembre.

San Pedro de Osor. S. M. Parece que no habrá que hacer recomendación alguna; sin embargo, la tendencia general es pedir que se hagan cuanto antes.

San Salvador. M. M. La facultad de admisión es del alcalde, no del Maestro; nada puede cobrarse.

Oza de los Ríos. A. P. Tendremos muy presentes sus deseos.

Heras. A. M. Quedamos enterados de todo; convendría llamar la atención del jefe de Sección.

Revilla de Calatañazor. L. H. Se dice que para el 15 de diciembre; pero no es seguro.

El Cañavate. J. M. R. Lo vemos algo difícil dado el número de habitantes.

Roturas. A. E. G. Quedamos enterados.

Pueyo. D. B. Podemos servirle lo que nos pide; celebramos su entusiasmo.

Pozuelo. J. de la C. Admitimos en el periódico libre exposición de ideas; pero nada de polémicas o que pueda dar motivo a ellas.

Loranca. C. F. Terminó en abril de este año.

Insúa. C. R. Guía del Trabajo Manual, por Solana; para el esperanto nuestra Cartilla y el Diccionario; en lo demás no nos atrevemos a aconsejarle.

La Graya. E. G. No es posible; se enviarán tarjetas.

Tudela. M. M. Puede pedirse que se haga una graduada a base de las tres, pero las Maestras, con arreglo a la legislación actual, no pueden ser nombrada ninguna de ellas como Directora en propiedad, pues habría de ser anunciada.

Luquín. L. A. No podemos contestar las preguntas de usted. La idea de las autoridades es que se vaya con toda celeridad, pero el saber lo que tardarán los Tribunales en poner las listas de aprobados y cosas semejantes son tan personales, que nadie sabe lo que hará cada uno, y aun es de temer que unos vayan a mucha y otros a poca velocidad. Veremos esos temas, que los pasamos a especialistas.

Padilla de Duero. J. L. L. Llamamos la atención.

Piñeira. C. L. Sospechamos que las vacaciones comenzarán el día 15 y, en ese caso, puede ausentarse el 16, pero habrá que esperar órdenes.

Casares. C. A. En ese caso, la preferencia de los consortes no tiene aplicación; dudo mucho del Estatuto. De todos modos, la preferencia para capitales de provincia será muy discutida.

Trasierra. A. C. Su trabajo está muy bien hecho y es meritorio, pero no tiene la actualidad que exige un periódico, y estas cosas de carácter doctrinal han de referirse a algo nuevo para ser publicables en nuestro periódico. Esto no merma en lo más mínimo el mérito.

Almuniente. F. G. Está bien la tarjeta; en el oficio, al margen, como dice; está reintegrada.

San Martín el Rojo. I. I. Así lo hemos pedido; veremos si se logra algo.

Mahoya. C. G. No tiene que pedir permiso a nadie; cuando esté publicado, y antes de ponerlo a la venta, debe someterlo a la censura, porque está mandado, pero no habrá que temer nada.

San Juan. R. P. Vea «La Mutualidad escolar», por Solana, y encontrará todo lo que desea.

Sena. M. A. No conocemos esos libritos; los buscaremos, y se mandará, si hay algo adecuado.

Garrovilla. F. T. Se envían varios libros, que pueden serle útiles para el caso.

Villanueva de los Castillejos. D. S. C. No puede solicitarse hasta que no se anuncie.

Igal. N. B. Para el cobro y cuentas debe entenderse con su sucesor; un Maestro no rinde cuentas sino de lo que cobra.

Casas de Benítez. J. P. P. Enviados libros.

La Torre. C. P. La hemos reintegrado y presentado oportunamente.

Aldea del Cano. A. M. G. Recibida carta, que agradecemos mucho; el artículo está en la imprenta esperando ocasión y espacio.

Vallada. M. C. Hay que esperar la credencial de la Sección o pasar a recogerla.

Santibáñez. T. V. A. Esperamos que no tardarán en hacer esos nombramientos; suponemos que pasará de ese número.

Alzaga. N. del A. No se pueden alterar las combinaciones; pagando el Diccionario, 25 pesetas, se regala un semestre de suscripción al periódico.

Valle de Finolledo. J. G. G. Le serán servidos a reembolso.

Oñate. F. E. Diríjase al organizador de Valencia, y creo que ha de ser atendido.

Lugo. J. M. R. Ya habrá visto la lista publicada oportunamente en el periódico, los suscriptores pueden hacernos esas preguntas.

Butejar. A. L. C. Enviado por correo.

Valencia. R. B. Ese certificado se obtiene en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, aunque la enseñanza puede adquirirla ahí; esperamos que salgan pronto esos nombramientos.

Siñares. M. P. Esperamos los hagan pronto.

Villases. A. L. Concedida excedencia.

Sardas. P. E. Ese anuncio le costará siete pesetas por inserción; el pago de los anuncios es siempre adelantado.

La Llena. A. M. Conformes.

El Pobo. J. A. S. Enviada Cartilla; nada se sabe aún del otro asunto.

Aldeacentenera. A. P. Los impresos para constituir una Mutualidad, pídalos al presidente del Instituto Nacional de Previsión y le serán servidos gratuitamente.

Villanueva Teberga. C. P. M. Conformes.

Laguna Rodrigo. M. G. Se envía por correo certificado.

Una madrileña. La ventaja de poder enseñar a esas desgraciadas; esa indemnización se cobra de los Ayuntamientos en la época convenida; hay que mandar nuevas relaciones.

Santiago de Mera. E. M. O. Lo primero es la categoría del Escalafón; en igualdad de categoría se prefiere al que tiene más tiempo de servicios en la misma Escuela, y cuando ambas condiciones son iguales, cosa muy rara, se atiende al número del Escalafón. Esto está muy claro en el Estatuto, y no ofrece la menor duda. No cabe reclamación en el caso que usted dice; no hay ahora opción a preferir una u otra.

Villamartín. F. F. Dicen que ese pleito está incoado, pero no he podido adquirir más noticias.

Arantón. M. A. O. Hecho; celebraremos que sea atendida.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA 12. MADRID. - Esta casa no tiene sucursales

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración.
Precio del ejemplar, cinco pesetas.

Imprenta de El Magisterio Español.

MODELO 3.

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MADRID

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva contestar a la consulta siguiente:

De usted afectísimo s. s.,

Fecha y firma.

Area for writing the consultation, featuring horizontal dotted lines.

Importante.— Si la respuesta ha de ser por carta particular, debe acompañarse 0,30 en sellos; en otro caso, se contestará en el periódico. Toda consulta deberá hacerse aprovechando este impreso; en caso contrario, sufrirá retraso la respuesta, caso de darse.

PAÑOL
costara
pago de
do.
Cartilla;
o.
esos pa-
pidalos
onal de
ratuita.
L. Con-
avía por
e poder
incm.
amientos
mandar
o prime-
fón; en
e al que
la mis.
ndiciones
atiende
está muy
e la me.
en el ca-
a opción
ese ple-
dido ad.
celebrar-
O PÉREZ
ofesores
r las Es-
ción con
toras de
continua-
material
ucursales
N
la a los
Primera
ión.
etas.
pañol.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Se reparten

GRATIS 100.000 LIBROS

para dar a conocer a todos, enfermos y sanos,

los célebres medicamentos alemanes del Cura Heumann.

El «libro **Heumann**», que en su total se ocupa de la divulgación de una materia importantísima, cuyo conocimiento es de gran utilidad para todos, se hace indispensable, por los remedios que aconseja, para aquellas personas que habitan pequeñas poblaciones donde no hay ni médico ni farmacia.



UN NUEVO MÉTODO DE CONSERVAR Y RECUPERAR LA SALUD

El «libro **Heumann**», de 288 páginas, se entrega *gratuitamente* y sin compromiso alguno a todo el que lo pida en la **Farmacia TORRES ACERO, MADRID, calle de Trafalgar, 14, Apartado de Correos 10.008 CC.**

El Cura Ludwig Heumann era un hombre en quien se unía la ciencia con la caridad. Tras largos años de estudios científicos, consiguió componer sus célebres medicamentos, elaborados hoy día por un modernísimo Laboratorio, bajo la dirección técnica de médicos, farmacéuticos y químicos.